



Solvencia II y su impacto

En la Unión Europea (UE), las organizaciones de servicios financieros se enfrentan a un gran reto en la nueva Directiva para Aseguradoras. Solvencia II tendrá un impacto sin precedentes en el sector de las aseguradoras y reaseguradoras.

En México y América Latina aún los reguladores no han establecido las reglas locales de obligatoriedad, pero sin duda vale la pena evaluar los impactos que ya han vivido en la UE.

La nueva legislación propuesta en la UE establece un nuevo marco de trabajo para gobernar los requerimientos de capital de las compañías aseguradoras, la cual tiene consecuencias de gran alcance en cómo las firmas son administradas.

En este artículo presentamos los puntos más destacados del marco de trabajo de Solvencia II y se examinarán algunas implicaciones de Solvencia II en la organización, los procesos y los sistemas.

PRINCIPIOS CLAVES

El principal objetivo de Solvencia II es proteger los intereses de los asegurados y los beneficiarios en la UE, a través de garantizar la estabilidad financiera de las compañías aseguradoras y reaseguradoras.

El enfoque es adoptar requerimientos regulatorios de capital que están estrechamente alineados con los riesgos en el negocio. La directiva busca mejorar la competitividad de las aseguradoras de la UE, en ambos niveles, dentro de su mercado y a nivel internacional, al profundizar en la integración del mercado asegurador de la UE a través de un nivel mayor de estandarización de las reglas aplicadas.

Basándose en el concepto usado para Basilea II, Solvencia II define una estructura mutua reforzada de tres pilares, la cual busca no solamente adecuar los recursos financieros, sino también el efectivo gobierno por firmas, así como la

disciplina incrementada en el mercado.

Pilar I. Requerimientos cuantitativos para medir la posición financiera y la adecuación de capital.

Pilar II. La autoevaluación por parte de las aseguradoras de las necesidades de capital y los procesos y procedimientos de administración de capital/riesgo sujetos a control de supervisión.

Pilar III. Transparencia de mercado incrementada a través de mayor divulgación y requerimientos de reportes. En mayor profundidad, el Pilar I define los recursos financieros que una compañía necesita manejar para absorber grandes pérdidas imprevistas. Hay tres niveles en el marco de trabajo propuesto: Provisiones Técnicas, Capital Mínimo Requerido (CMR) y Requerimiento de Solvencia de Capital (RSC).

CÓMO FUNCIONA

El Pilar II se enfoca en requerimientos cualitativos, los cuales son vistos como complementos esenciales del Pilar I. La base del Pilar II es el requerimiento para que las empresas de seguros tengan estrategias y procesos efectivos para evaluar el riesgo al cual están expuestas y calcular y mantener el capital apropiado contra estos riesgos, así como los procedimientos asociados al reporte.

Les será requerido a las firmas el llevar a cabo una autoevaluación de los sistemas de gobierno y las necesidades de capital en curso. Esta autoevaluación alimenta el proceso de revisión supervisora.

Si, como resultado de la revisión, el supervisor concluye que los sistemas de gobierno tienen



Las empresas pueden aprovechar el valor al integrar su gobierno corporativo y la administración de riesgos

carencias, puede imponer un incremento de capital.

El pilar final, Pilar III busca mejorar el comportamiento del mercado a través de la divulgación de información clave. La principal disposición es para la divulgación fiable, consistente y entendible en un periodo de tiempo para mantener la transparencia y fomentar la información abierta.

La completa implementación de Solvencia II está programada para el año 2012. De cualquier forma, varios detalles clave serán decididos en los próximos meses.

Las aseguradoras podrán beneficiarse de las lecciones aprendidas en Basilea II: un inicio a tiempo proveerá de mayores opciones de

implementación a la medida y también optimizar las posibilidades de ventajas estratégicas junto con la transformación. Programas de esta naturaleza toman años y un camino estrepitoso a la línea de meta es mejor evitarlo.

IMPLICACIÓN EN COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGURADORAS

Uno de los impactos más grandes de Solvencia II en las compañías de seguros es la expectativa de los altos ejecutivos para demostrar un profundo entendimiento del marco de trabajo, la administración mejorada del capital y una mejor toma de decisiones como resultado de la identificación de los riesgos organizacionales clave. Estos requerimientos construyen un fuerte caso para la implementación de una estructura de gobierno corporativo robusta.

Las empresas pueden aprovechar el valor al integrar su gobierno corporativo, administración de riesgos y las actividades de cumplimiento regulatorio, por lo tanto, incrementar la eficiencia, consistencia

y la implementación de estructuras legales acordes. Solvencia II crea una directa correlación entre riesgo y capital, así se provee de un incentivo para organizaciones para mejorar la calidad de sus marcos de trabajo de administración de riesgo y sistemas, para reducir el capital regulatorio requerido.

Esto permite una ventaja competitiva a las organizaciones de servicios financieros con un fuerte marco de cumplimiento regulatorio.

Para cada compañía, los reguladores evaluarán la calidad del análisis de riesgo y las evaluaciones de capital resultante contra su propia evaluación de perfil de riesgo. También juzgarán la efectividad de los informes y los procedimientos de gobierno. Cualquier causa de duda o insatisfacción podría resultar en la aplicación de cargos de capital adicionales.

OTROS FACTORES

Solvencia II establece administración de riesgo y objetivos medibles para asegurar la adopción de un proceso de administración de riesgos robusto que es llevado a cabo a través de toda la organización y esto forma la base para informar y dirigir la toma de decisiones de la compañía de seguros. Para alcanzar adecuadamente los próximos requerimientos, las aseguradoras deberán explorar la adopción de un Enterprise Risk Management Framework (ERM), incluyendo la adición de un oficial de riesgos o estableciendo un comité de nivel ejecutivo o ambos.

Los beneficios de ERM son evidentes en la visión integral de la administración de riesgo, incluyendo los procesos consistentes para analizarlos,

evaluarlos y comunicarlos. Un marco de trabajo ERM permite la implementación de controles fuertes y facilita una cultura de riesgos y gobierno fortalecidos a través de la organización.

Las compañías más capaces de manejar el riesgo crearán el potencial para ventajas competitivas significativas: manejar menos capital creará una ventaja competitiva de precios.

La diversificación de riesgo dentro de sus portafolios de negocio tendrán ventajas de capital.

Emplear técnicas de administración de riesgos más enfocadas en sus productos nicho tendrán ventajas en la operación.

En este sentido, un problema clave encontrado por los bancos, con la implementación de Basilea II, fue la falta de personal especializado para correr programas de administración de riesgos y, en su caso, su modelo de sistemas para convertir el análisis en información utilizable.

La directiva de Solvencia II requerirá el establecimiento de las siguientes funciones: Administración de Riesgos (y modelo de riesgos en su caso): actuarial, auditoría interna, control interno y cumplimiento.

La experiencia sugiere claros y tangibles beneficios para las firmas que tomen acciones tempranas en cuanto al desarrollo de modelos e infraestructura de base de datos, y en la construcción gerencial, entendiendo niveles de grupo y cruces de unidades de negocios individuales.

Estas firmas serán capaces de generar señales de mando, capital real y beneficios implícitos y se verá a Solvencia II como una oportunidad de negocio y no como un cumplimiento normativo. ■

Rosalía Castañeda es socia de Asesoría de Negocios, especialista en sector financiero en PricewaterhouseCoopers México. Su email es rosalia.castaneda@mx.pwc.com